

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
 Provincias, trimestre. 4 »
 Extranjero, año. 40 »
 Clases e individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana. 5 céntimos línea.
 Tercera idem. 10 »
 Segunda idem. 15 »
 Primera idem. 20 »
 Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración:
 Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
 APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía. Pizarro, 15. MADRID

Fijando aptitudes

Carta á varios amigos de acá y de allá.

Ya sé, queridos amigos, que han sido varios los comentarios y aun las críticas por mis trabajos. Si no fuera bastante ese *tímón de profundidades* que se llama conciencia para comprenderlo así, bien claramente me lo habrían demostrado vuestras cartas cariñosas. Ya sé, también, que lo que más ha merecido vuestras críticas es mi asidua colaboración en un periódico que, no obstante ser militar, y militar que sabe cumplir y cumplir con sus deberes de tal, no oculta su perfecta disciplina á un partido político.

Todas estas críticas las oía con gusto; todas estas indicaciones eran aceptadas con interés, porque sabía que por un lado vuestra amistad nunca desmentida, y la fuerza de mis convicciones por otro, me facilitarían, en cualquier momento, daros explicaciones satisfactorias.

He venido, y continúo en este periódico, mientras su digno director lo consienta, por que, aparte toda idea política, de determinado partido y de determinada disciplina social, habríamos de hacer obra eminentemente militar. Como hemos venido haciendo; como habéis visto, en todas las largas columnas por mí y otros llenadas en este ilustrado periódico.

Pero esto no obstante, hora es ya, puesto que entramos en el período que para emprender con nuevos bríos la campaña sostenida, me había fijado desde el mes de marzo, de decir todo mi propósito y mi pensamiento. Abiertas ya las Cortes, cumple á los que vamos á luchar en la prensa, como á los que van á luchar en el Parlamento, hacer algo así como profesión pública de fe. Nada de programas, desacreditados, no por no cumplirse, sino por vastísimos é incoherentes, en su mayoría. Sencillas declaraciones, sí, que vosotros, y con vosotros todo el público tiene el derecho de pedir, y nosotros, yo por lo menos, que tanto os quiero á vosotros y tanto respeto al público, estoy en el deber de dar.

Abiertas ayer las Cortes con todo el ceremonial de rúbrica, y con toda la formalidad adquirida después de refrescada nuestra memoria en el centenario de las grandiosas Cortes de Cádiz, volverán á ocupar sus puestos en los escaños rojos los Representantes del país, y el Gobierno ocupará lo que casi siempre debía ser *banquillo* y es siempre lujoso banco azul, como azul es el cielo de todos los ideales, y azul es la tonalidad que predomina en todas las lejanías á que puede alcanzar nuestra pobre mirada.

Abiertas las Cortes, pues, allá los unos y los otros juzgarán y obrarán según su conciencia. Problemas, hoy, más que nunca, muy graves han de presentarse á su deliberación. Entre ellos está el magno problema militar, el de la liquidación de la última campaña de Melilla, el de la clase de servicio militar que se ha de imponer á la Nación, el de aumento de sueldos, el de ascensos y recompensas, el de encauzar y dirigir la opinión respecto de nuestro porvenir en el Africa, la reconstitución de nuestra Armada, en fin, todos aquellos que ya con-

sideré como problema magno de la milicia, del Ejército, del país en armas. Aparte de los otros problemas de no menor interés, de la enseñanza y de la cuestión religiosa y la cuestión social, que también con caracteres graves, y mas que graves, urgentes, se pondrá ante estas Cortes. Todo esto, pues, es de resolución de esos dignos Representantes del país.

¿Pero cual ha de ser nuestra actitud, al partir de ayer, que se abrieron las Cortes? Esta pregunta me había hecho, y aun alguno de vosotros, al hacerla habéis contestado.

En efecto. Es una magna pregunta, por más que espíritus débiles ó acomodaticios han contestado ya: «Como en los años anteriores.» Críticas más ó menos negativas; censuras muchas veces injustificadas, y como único y positivo resultado un «dulce correr del tiempo», y cuando el cerrojazo del 31 de Diciembre, con su presupuesto aprobado á toda prisa, nos demuestre la inutilidad de la labor, el continuo desesperar y maldecir á la ineficacia de la labor por la prensa militar realizada.

Ya se abrieron las Cortes. Ya podemos y debemos fijar nuestra actitud.

Lo primero que debemos hacer es hablar con una franqueza á que nos acostumbra nuestra educación, adquirida en el cuartel y los campamentos. Nunca la franqueza y la libertad de opinar puede ser injurioso. Pero por si alguien pudiera creerlo así, declaramos de antemano que en nuestros propósitos no entra el de la injuria.

Lo primero, pues, que debemos decir que nuestros dignos representantes en ambas Cámaras (excepción hecha de algunos pocos por su profesión y su talento innegable) no están capacitados para tratar de las cuestiones que atañen á este gran problema militar de que antes hablaba. Las Cortes españolas,—ya lo dijo un sabio político,—en la mayoría de los casos resuelven por sentimentalismos. La gran obra de la civilización moderna, la abolición de la esclavitud, se resolvió, indudablemente, gracias al elocuente y sentimental discurso de don Emilio Castelar. Sin él, tal vez la esclavitud en nuestros dominios no hubiera cesado sino con nuestra dominación en el otro lado de los mares.

Esta falta de capacidad para juzgar y resolver en los asuntos militares, por otra parte, es perfectamente comprensible. Así como los que viven en aldeas, pueblos, y aun en algunas capitales de provincias, donde no hay Museos, no hay Bibliotecas, no hay monumentos ni obra alguna que ilustre el sentimiento artístico, están incapacitados para juzgar de obras de arte, y sólo repiten los juicios, más ó menos serenos, que publican los periódicos; así en España, donde no se visitan estos Museos militares más que por los *turistas*, donde no hay más que dos grandes Casinos militares, y éstos no dan esas grandes conferencias públicas que tanto ilustran la opinión, que hay pocos periódicos militares, y esos casi son leídos por los militares, y aun muchos sólo leen el movimiento diario del personal, no es extraño, repito, que no exista suficiente capacidad para juzgar las cuestiones militares.

Deber nuestro, pues, queridos amigos, sería el de procurar esa capacidad de juicio. Deber nuestro sería hacer un llamamiento á todos los grandes pensadores y escritores militares, que los hay, para que en el libro, en la conferencia, en el folleto, en estas hojas diarias de los periódicos, de todos modos y maneras, con actividad pasmosa, en estos ochenta días que aun nos quedan de año (sólo serán unas 60 sesiones de Cortes), llevemos al convencimiento de los dignísimos representantes del país la necesidad de resolver el magno problema militar á que antes me he referido.

Yo no he de detallar ahora ese problema; yo no he de señalar el método con que lo hemos de resolver; yo sólo indico lo que creo deber nuestro.

En efecto. Viene un médico habilitísimo, sabio, una lumbrera de la medicina á ver un enfermo, y deber es elemental en los parientes y allegados, ya que no puede hacerlo por sí mismo el enfermo, facilitarle toda clase de datos y antecedentes. Hustrar el juicio,—llaman, según creo, á esto los médicos. Pues bien, este es nuestro deber, del Ejército y de sus más allegados parientes: Ilustrar el juicio de los doctores, aunque sean verdaderas lumbreras de la ciencia.

Cualquiera creería con esto, queridos amigos, que nosotros los militares, excepción hecha de los asuntos del Ejército hacemos tabla rasa de todos los demás problemas importantes de la nación. Nada más lejos de la verdad. Todas, todas las demás cuestiones preocupan por igual al Ejército, como tal. Lo que ocurre es lo siguiente:

Nosotros creemos que el porvenir, el esplendor y magnificencia de la Patria es el punto principalísimo á que todos, los hombres civiles y militares, deben dedicar sus mayores y pujantes esfuerzos. Y la política, en su más amplia y elevada concepción, es la que ha de dar la forma de conseguir este resultado, y á la política prestamos nuestro más incondicional concurso. ¿A cuál? ¿Pero es que hay varias políticas?

No. Nosotros no entendemos esto. Para nosotros no hay más que una: la grande, la elevada, que tiene como única finalidad el engrandecimiento de la Patria.

Y como por otra parte, entendemos que no es, ni puede ser grande, potente, gloriosa, una nación que en ciertos momentos no juzga con el criterio militar (por lo menos aquellas cuestiones que por su trascendencia y por salir fuera de sus fronteras), es por lo que no prestamos, no podemos prestar nuestro concurso ni nuestro apoyo á cualquier política que desconozca esta verdad.

Nuestro apoyo, pues, leal y franco, en cambio, á todo aquél que de estas cuestiones se preocupe.

Nuestra actitud, mis queridos amigos, ó por lo menos mi actitud en este punto; es igual á la de Juan Jacobo Rousseau. Sentado en un banco del jardín, abstraído en la lectura de Plutarco, pasaba las deliciosas tardes de su vida. Gritos, controversias, reyertas y aun golpes, que menudeaban á su lado, no eran bastante para sacarle de su abstracción. Es que cuando la mente está ocupada en una obra grande, de inmar-

cesible vigor y fortaleza, como es la glorificación de la Patria, las disputas, gritos, maldiciones ó reyertas de los partidos políticos, no son bastante poderosas para sacarme de mi abstracción. Si, ante la grandeza de la Patria y del Ejército, todas las disputas de los partidos políticos deben ser ruidos sin importancia.

Tal creo. Ahora vosotros, queridos amigos, los de acá y los de allá, juzgad y decidid.

Por mi parte, nada soy ni nada valgo. Pero hasta la inutilidad puede prestar su concurso á una obra. Nada de menos valor que el cero, aritmético; pero su concurso es preciso para la cantidad. Como cero moral, ¿puede ser útil mi concurso? Vosotros diréis.

Marcel Fidalgo.

¿Qué he de decir yo, como director de este periódico, á lo anteriormente expuesto con tanta lealtad, con tanta franqueza y con tanta galanura?

Pues que este diario se honra grandemente con colaboraciones en cuyos trabajos late el más acendrado patriotismo, el mayor interés por cuanto con el Ejército y con la Marina militar se relaciona, y lo que es más de notar, por lo excepcional, por lo raro en el día, el que preside á todos estos meritisimos trabajos que revelan el profundo estudio del que aprendió en los campos de batalla, al frente de sus tropas, dándoles ejemplo de valor y de abnegación y de todas las virtudes militares, buscando siempre las ocasiones y pidiendo los puestos de mayor riesgo y fatiga, un DESINTERÉS del que no hay ejemplo, como consecuencia natural y lógica de que sólo inspiran dichos trabajos el deseo de que vengzan las ideas nobles, los pensamientos elevados, todo, todo lo que pueda hacer de España una respetable potencia militar y un país próspero, en el que no haya un solo corazón en que no pueda considerarse que está escrito con caracteres indelebles, «Todo por la Patria».

Y como cumple á mi modesta persona aclarar equivocados ó maliciosos juicios que sobre la actitud política de este diario puedan hacerse por aquéllos á quienes ya dedicamos el artículo «Chismosos», he de manifestar que ningún periódico debe fundarse ni escribirse para un partido político, ni para una colectividad sectaria. Se fundó este periódico, y en él se viene escribiendo, con tesón, para la justa defensa de los intereses de las clases activas y pasivas del Ejército y de la Armada, que es tanto como defender á la Patria. Aquí no se halaga á ésta ni á la otra Arma ó Cuerpo, ni á ésta ni á la otra personalidad civil ni militar, por alta que esté.

Se rinde culto á la razón y á la justicia y no se tiene orientación determinada, sino la que impongan las circunstancias y aconseje el bien del país.

Además, en el orden de interés material, jamás solicité la suscripción de nadie y menos rogué al que pidió su baja, el reintegro como suscriptor.

Entiendo que el militar, el profeso en la religión del honor, ni aun en asuntos comerciales, debe olvidar que pertenece á una colectividad en la que no puede admitirse sin desprestigio conducta ó actitud que revelen que sólo mueve la pluma el interés.

Clodoaldo Piñal.

Lo de Carabanchel

La Plastrita.

Las desgracias ocurridas en el Campamento de Carabanchel fueron producidas por la explosión de una parte de la carga de Plastrita con que se estaba llenando en el repuesto un proyectil de 15 centímetros, que había de ser empleado en el cañón de tiro rápido de dicho calibre.

El artillero Domingo García resultó con una pierna destrozada; el de igual clase, José Fernández, con la pérdida de los dedos de un pie, excepción hecha del grueso, y heridos levemente Emilio Rosal y Ancieto Soto, saliendo milagrosamente ilesos otros más.

El explosivo Plastrita se tenía por sustancia inerte, sin poderse esperar de él inflamación espontánea; tanto es así, que se ha cargado á golpes, por razón de que solamente con el auxilio del cebo multiplicador y petardo se le excita y consigue la combustión completa de la carga del proyectil.

La combustión de la carga no ha sido completa en este caso, por razón de que el proyectil no estaba dotado aún de todos los elementos de carga, pues de haberlo sido los efectos destructores hubieran sido considerablemente mayores.

También en medio de desgracia tan de lamentar, hubo la suerte de estar allí el médico del regimiento del Rey, señor Araces, el de la Escuela de tiro Sr. Ralmpio, que estaba de servicio, y el médico civil del Campamento D. Gregorio Lejarraga, los cuales, según noticias que adquirimos en el Hospital, se presentaron al momento y procedieron con gran acierto á la primera cura.

Elogios merecen los citados médicos, especialmente el Sr. Lejarraga, que desde el primer instante hizo, de acuerdo con sus compañeros, cuanto creyeron conveniente para que los heridos fuesen mejorados al Hospital Militar en las mejores condiciones posibles de cura.

Las causas del accidente se desconocen por ahora, pero es de necesidad averiguarlas para tenerlas en cuenta, cosa que incumbe á la Comisión de experiencias de Artillería, en lo que á la conducta del explosivo se refiere.

Por el alma de un capitán

En los días de anteayer y de ayer se han celebrado misas en el oratorio del Espíritu Santo y en San Antonio de los Alemanes por el alma del capitán de Infantería D. Luis Cebrián.

Regresado de la campaña del Rif, en la que se condujo con gran inteligencia y bravura mandando su compañía, por lo que mereció ser recompensado con cruces pensionadas, adquirió la enfermedad que, á la temprana edad de veintiocho años, le ha llevado al sepulcro.

El día 27 del corriente, fecha del mes del fallecimiento, se celebraron misas en la Iglesia de San Martín, aplicadas al eterno descanso del alma del que en vida fue un bravo y pundonoroso militar.

Descanse en paz, y acompañamos á su señor padre, distinguido jefe de Artillería, retirado, como á su familia toda, en su inconsolable pena.

DESDE MALAGA

Prometi informarle verbalmente, querido amigo y director, en mi anterior carta, de cuanto con Melilla se refiere, pues tenia el propósito de salir de aquí al otro día de enviánsela; pero es el caso que este hermoso clima, y el deseo de visitar Las Atarazanas, la Alcazaba, el castillo de Gibralfaro y el monumento de Torrijos, que tantos recuerdos encierra, han demorado mi salida para la corte.

Me encantan estos recuerdos de la dominación musulmana; leo con gusto el «Guayla el Gani Alah» (sólo Dios es el rico), el «Guayla Galiba Alah» (sólo Dios es el valiente), y el recuerdo del Rey moro de Córdoba «Abderramen» viene á mi memoria, y comparo el poder, la subiduría y la caballerosidad de aquellos musulmanes, con los de hoy, y me entristece el pensar cómo los pueblos llegan á su apogeo por la fuerza de las armas, y sólo por esta fuerza, y despiden por el refinamiento, la molición y los placeres.

Por eso recordará usted que cuando nos engolfábamos en conversaciones referentes á nuestra educación, lamentábamos que ésta no fuera guerrera.

La gimnasia, la esgrima, la equitación, la natación, el tiro; estos son los mejores entrenamientos del hombre, si ha de ser útil para cumplir el primer deber, el de defender á su Patria con las armas en la mano.

Por eso yo quisiera ver á nuestra oficialidad alejada de esas interminables é insulsas tertulias de casinos y de cafés, sentados á la puerta de la Peña, ó asomados á los antepechos y balcones del casino, del Centro del Ejército y de la Armada, y de todos los centros de recreo, en los que, ó no hay gimnasia ni sala de armas, ni tiro de pistola, ó si los hay, están en la más espantosa soledad.

El lujo, la moda ridícula llevada al uniforme militar, que le hace perder la severidad y lo grande de lo sencillo y propio para la guerra, son otras tantas manifestaciones de decadencia.

Por eso creo, como usted ha dicho más de una vez en su valiente periódico Ejército y Armada, que es de los pocos y quizás el único que dice la verdad sin grosaría, que la oficialidad toda debe pasar por nuestras plazas africanas.

Generales que sólo pueden vivir en Madrid, y por añadidura en destinos burocráticos; jefes que sólo quieren mandos de Cuerpo en la corte; oficiales que sólo quieren servir en los Centros directivos ó en los Cuerpos de esa guarnición de Madrid, y eso cuando no están próximos á ser destinados á los cañones, donde han de ocuparse más de la profesión militar, del servicio y estar más en contacto con el soldado, cuando precisamente del contacto con él nace el conocimiento de su estado moral; de ese estado que tanto influye en el combate; de ese estado que el oficial puede y debe modificar por la persuasión, por la enseñanza, por el ejemplo, haciéndole comprender cuál elevada es la misión del soldado y cómo se debe á la Patria.

Y, por último, es por todo extremo censurable que haya oficiales que para defender el sistema de ascensos por elección acudan á la gran prensa, á la prensa política, que explota estas luchas en favor de su partido, y peor es aún que invierten como razón de peso y argumento fundamental, que la antigüedad sin defectos detiene más que el jefe y el oficial *so tumben á la bartola*, cosa que revela un decalente espíritu militar y un absoluto desconcierto en los que tal escriben de los preceptos que forman la religión del honor; y los que tal escriben ni aun piensan que, sin darse cuenta, inflieren ofensa al superior, por considerarle incapaz de corregir al abandonado, al desprevisto, al que necesita el estímulo del interés para cumplir con los deberes que voluntariamente, por vocación, se ha impuesto, eligiendo la noble carrera de las armas.

Y es de sentir que todos estos que bullen, entre los que hay *fusiladores* de orden, con las que llegan á obtener honra y provecho, sean los privilegiados los en que se vinculan destinos inamovibles, y en los cuales pueden hacer una vida que causa envidia á los compañeros que siempre en guerra, en filas, en destinos de gran trabajo obtuvieron lo poco que obtuvieron á fuerza de luchas, de servicios meritorios, de valor reconocido, de públicos y propios trabajos, y que es corriente causa la envidia de los que nada valdrían ni nada supondrían por su propio valer, pero... tienen la protección del que aditan, de éste ó del otro político que, si dispone de un periódico, por insignificante que sea, hace más eficaz y productivo para el que á él se acude como medida de salvación en más de un orden.

¿Qué importan á éste las ideas?
Lo que le importa es halagar á quien ha de protegerle.

Y este cuadro, amigo mío, ¿es válido á la realidad?

En cambio, de estas cosas, hay cientos de jefes y oficiales brillantes, que por desgracia de familia, por accidentes inesperados, por circunstancias muy dignas de tener en cuenta, no sólo no encuentran apoyo en nadie, sino que si acuden á la petición reglamentaria del adelanto de una, dos, ó más pagas, á que con sumo trabajo se les impide la necesidad, urgente, se encuentran con la imposibilidad de percibirlos, porque se agotó el crédito, y no hay coraje en el que debe resolver de plano, para ordenar que la Caja central del Ejército que tantos miles y miles de pesetas paga mensualmente por cargos que se le presentan de servicios ajenos á la profesión militar; que adelantó á los contratistas el pago de cientos de miles de pesetas de que carecían los cuerpos, *adelante esas pagas* que necesitan con urgencia este ó el otro oficial cargado de familia, que pierde individuos de ella; que le enferman gravemente y que ha de dejar morir por falta de recursos.

Y basta con lo dicho, de lo cual fuere conveniente tomase acta el señor ministro de la Guerra, cuya labor en favor del Ejército es digna de todo aplauso.

Un observador.

A "El Liberal" y á "El País"

Dice el primero en su artículo de fondo de hoy «que las sublevaciones y los alzamientos populares son tan posibles en el siglo XX como lo fueron en el XIX á pesar de las nuevas Ordenanzas y tácticas de los fusiles repetidores, de los cañones de tiro rápido y de los proyectiles explosivos».

Es decir, sin que tome parte el Ejército, la Marina, ó ambos.

En cambio, *El País* dice «que sin el Ejército y la Marina, la revolución no hubiera triunfado, á pesar de la unidad del partido republicano portugués y de las virtudes de aquellos republicanos».

Pónganse de acuerdo ambos colegas. El último añade, cómo no! que «la supremacía del poder civil queda á salvo, y en el ministerio de la Guerra figura un coronel».

Con lo cual se demuestra que los republicanos no quieren conceder la *alternativa* en la gobernación del Estado á ningún general, temiendo que el espíritu de clase pudiera llegar á determinar la supremacía del poder militar.

Pero estimado colega: ¡si no hace mucho se pedía en las columnas de su diario, y Nakens le acompañó, la *dictadura militar!*

Y en efecto, con generales al frente de los Gobiernos, ni se perdieron colonias, ni se sufrieron humillaciones.

Voren us lo que ahora nos depara la Providencia.

EL INTENDENTE SARALEGUI

Ferrol 6.

Ha fallecido el intendente general de la Armada D. Leandro Saralegui.

Persona ilustradísima y muy afeitado al estudio, deja escritas varias obras de gran importancia.

Pertenecía también á la Academia de la Historia.

La muerte del Sr. Saralegui ha sido muy sentida en el Ferrol, y lo será en toda Galicia, donde el intendente era muy querido.

La Marina y el Ejército en Portugal

Según los datos oficiales correspondientes á 1900, la Marina de Portugal está formada por los siguientes buques:

Un crucero acorazado, de 3.030 toneladas, 14 cañones y 200 tripulantes; cinco cruceros, con 11.265 toneladas en total, 95 cañones, 12 tubos lanzatorpedos y 1.477 tripulantes; el yate real «Reina Amelia», de 1.370 toneladas y seis cañones; una corbeta, con 1.110 toneladas, 13 cañones y 173 tripulantes; 19 cañoneros, con 9.093 toneladas, 88 cañones y 1.550 hombres; un cañonero torpedero, con 530 toneladas, seis cañones y 110 hombres; 14 cañones fluviales, cuatro lanchas cañoneras, cuatro transportes, tres buques escuelas y cinco buques diversos.

Son en total 58 buques, con 33.275 toneladas, 256 cañones, 22 tubos lanzatorpedos y 4.204 hombres de tripulación.

El más moderno y poderoso de estos buques es el crucero «Don Carlos».

Militarmente está dividido Portugal en las tres regiones de Norte, Centro y Sur, con dos divisiones cada una.

La distribución de estas fuerzas es la siguiente:

Norte.—Dos regimientos de artillería de campaña, un grupo de artillería de plaza, dos regimientos de Caballería, cuatro brigadas de infantería, con dos regimientos cada una, y un batallón de cazadores.

Centro.—Un regimiento de artillería de campaña, una brigada de caballería, con dos regimientos, y cuatro brigadas de infantería, de á dos regimientos; y Sur y campo atrincherado de Lisboa.

Un regimiento de zapadores, una compañía de zapadores minadores, una compañía de topodistas, otra de Telégrafos, tres regimientos artillería de campaña, un grupo de artillería montada, otro de artillería de montaña, cinco grupos de artillería de plaza, un batallón de fortificaciones, tres brigadas de caballería, de á dos regimientos y cuatro de infantería, de á dos regimientos, y cinco batallones de cazadores.

Hay además tres regimientos de infantería y tres batallones de artillería de plaza afectos al servicio de las colonias.

El efectivo de todas estas fuerzas en pie de paz es de 30.000 hombres

Contra ciertas predicaciones

El Sr. Canalejas ha manifestado hoy que había recibido un nuevo telegrama de entidades industriales y comerciales de Barcelona, en el cual se lamentan al jefe del Gobierno de la impunidad de que gozan los oradores en los mítines de huelguistas, predicando el atentado personal, y cuya propaganda va dando sus naturales frutos.

De esta excitación al crimen es cierto que no se habla en las reseñas de los periódicos, ni en los atestados oficiales; pero la propaganda se hace, y los atentados se suceden. Pídanse persiga esta excitación al crimen, por ser delito consignado en el Código.

El Sr. Canalejas ha entregado el telegrama al Sr. Mertino, para que se recomende que, cuando tales actos se realicen, ó sean suspendidos los mítines, ó sometidos los autores de tales excitaciones á los Tribunales.

Crónicas parlamentarias

Final de la sesión de ayer.

CONGRESO

Desde las primeras horas de la tarde era grande la animación en los pasillos del Congreso.

Los diputados republicanos, presididos por el Sr. Azcárate, se reunieron en una de las secciones. Acordaron que dicho diputado, en nombre de la minoría, dirigiera una pregunta al Gobierno, acerca de su actitud ante los sucesos que en el vecino reino se desarrollan.

Cuando el Sr. Cobián terminó la lectura de sus proyectos de Hacienda, fué concedida la palabra al Sr. Azcárate.

Comienza diciendo el jefe de la minoría republicano-socialista, que el Gobierno español debe mantenerse neutral ante la voluntad del pueblo portugués.

Pregunta si es cierto, según afirman los periódicos, que se han acumulado fuerzas en las provincias fronterizas y que se han enviado tres barcos á Lisboa.

Termina diciendo que la República naciente es garantía de la libertad y haciendo votos porque se consolide el movimiento.

El Sr. Canalejas: El Sr. Azcárate habla de los sucesos de Portugal, como si ya pertenecieran á la Historia, sin tener presente que es una Historia que vendió ayer.

Ilce constar que no ha recibido noticia ni comunicación alguna del Gobierno provisional.

Y sea cual fuere la situación en que se halle el vecino reino, un Gobierno medianamente previs r no puede hacerse eco de los informes falsos que por ahí circulan.

Para mí, mientras oficialmente no se confirmen esas noticias, la Monarquía lusitana existe, y el Gobierno que tengo el honor de presidir no puede cometer la ligereza de conceder legalidad á un Gobierno del cual nada se sabe oficialmente, ni aquí ni en Francia, ni en Inglaterra.

Ese envío de tropas y barcos á que alude el Sr. Azcárate, constituye un deber elemental en estos momentos.

Para nosotros lo oficial hoy es la Monarquía en Portugal, y siendo Gobierno de una Monarquía no podemos olvidar los lazos de solidaridad monárquica, mucho más cuando vosotros nos mostráis tan de cerca vuestra solidaridad republicana. (Muy bien.)

El Sr. Azcárate estima oportuno el envío

de fuerzas á la frontera, pero cree que con un buque que se mandara á Lisboa era suficiente.

El presidente del Consejo dice que donde va un barco español va toda la Escuadra, y que el envío dos barcos en vez de uno, se reduce á gastar un poco más de carbón.

Declara que antes de realizar ningún acto en que deba intervenir la voluntad nacional, contará con el concurso del Parlamento.

Rectifican brevemente ambos oradores y se levanta la sesión á las seis y media.

SENADO

Se abre la sesión á las tres y veinticinco. Preside el Sr. Montero Ríos.

En el banco azul los Sres. Calbetón, Arias de Miranda y Azna; este último de uniforme.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, á propuesta del presidente se acuerda que conste en el acta el sentimiento de la Cámara por la muerte de tres señores senadores.

El conde de Casa Valencia pide al Senado un voto de gracias para el presidente de la República de Méjico por la erección de un monumento á Isabel la Católica.

ORDEN DEL DÍA.

El señor ministro de la Guerra lee el proyecto de ley relativo al reclutamiento y reemplazo de las fuerzas del Ejército.

Sin discusión se aprueba el dictamen, proponiendo sea admitido al ejercicio del cargo de senador D. Pompeyo Vidal, elegido por la provincia de Cuenca.

Se procede al sorteo de secciones, se leen varios dictámenes y se levanta la sesión á las cuatro y media.

La revolución en Portugal

Confirmación de los primeros relatos.—La revolución triunfa.—Proclamamos.—Actos de gobierno.—La familia Real.—Infante herido.—Corresponsales á Vigo.—Doña Amelia en Gibraltar.

O Comercio, de Oporto, llegado ayer á Madrid, reproduce la versión publicada por O Seculo, de Lisboa, respecto á la primera noche de los sucesos.

Confirma esta versión que el primer asalto del pueblo fué al cuartel del 16 de Infantería, que abandonó el cuartel mandado por cabos del regimiento.

El capitán Lino, uno de los que se opusieron á la salida del regimiento, fué herido en una pierna.

En el Hospital de la Estrella fueron curados cuatro policías y dos oficiales.

Fué detenido un paisano por matar á un soldado de Caballería y al caballo que montaba.

En el Hospital de San José fueron curados cuatro policías. En la puerta estalló una bomba.

La Guardia pidió refuerzos á la tercera compañía de municipales.

La sexta compañía de la Guardia Municipal formó enfrente del Palacio de las Necesidades.

Desde los primeros momentos la policía se reconcentró en las Guisarrías y en el Gobierno civil.

El cuartelillo de policía situado en la Compañía de ferrocarriles fué asaltado por el pueblo, resultando varios guardias heridos.

A las dos y cinco de la madrugada le fué negada la entrada al cuartel de Marineros al teniente Tavares.

En el Hospital de la Estrella entraron un soldado muerto, otro con los intestinos fuera, dos sargentos y un soldado herido.

La casa del presidente del Consejo fué cercada por la Guardia Municipal y numerosos policías.

El presidente se negó á recibir á los periodistas.

A las dos de la madrugada pasaron por la calle de Amoreiras numerosos paisanos armados de escopetas, en dirección al cuartel de Artillería, disparando muchos tiros y provocando gran alarma.

En el correo de la noche salieron muchos policías para Oporto.

En el asalto al cuartel del 16 de línea resultaron muertos el coronel, dos oficiales y dos soldados.

La señal del movimiento fué hecha por dos disparos á bordo de un navío de guerra.

Los marineros sublevados negaron la entrada en los buques á los oficiales que se hallaban en tierra en aquel momento.

A las cuatro de la madrugada, en la calle de la Estrella, hubo un combate sangriento entre la 4.ª compañía de municipales y los revolucionarios, estallando bombas en medio de los combatientes.

En el camino de Tormo do Tigolo, los revoltosos sorprendieron á dos guardias, resultando uno de ellos herido.

Dentro del cuartel de Marineros hubo tiroteo, resultando algunos heridos.

En la calle Saraiva de Carvalho hubo un combate entre fuerzas sublevadas de Infantería y Artillería y 40 guardias municipales.

La Artillería disparó dos granadas, resultando dos municipales muertos, huyendo á la desbandada los restantes.

Los sublevados continuaron hacia el Palacio de las Necesidades, donde á la misma hora se oían grandes tiroteos y descargas.

En la Calzada do Forte fué encontrado un policía muerto.

En Braga y algunos otros puntos fueron sustituidas las tropas que guardaban los edificios públicos por fuerzas de la Policía.

Londres 6.—En los centros oficiales de Londres consideran el triunfo de la revolución portuguesa como un hecho consumado, y creen que para proteger la vida y bienes de los súbditos ingleses residentes en la capital lusitana basta con la presencia de un solo barco en Lisboa.

Vigo 7.—Comunica á El Faro su corresponsal en Oporto, que á las diez de la mañana de hoy ha sido proclamada la República solemne y tranquilamente.

Los republicanos han ido en manifestación al cementerio en que reposan las víctimas del movimiento del 21 de enero.

Allí ha pronunciado un discurso Alfredo Magalhães.

Ha recomendado á sus correligionarios que no tomen represalias.

Londres 7.—Comunican de Lisboa, que en la noche de ayer se distribuyó por toda la ciudad la siguiente proclama:

«Pueblo portugués: El pueblo, el Ejército y la Marina acaban de proclamar la República».

La dinastía de los Braganzas, malhechora y perturbadora consciente de la paz social, acaba de ser proscrita para siempre de Portugal.

Este hecho culminante y famoso, que representa el orgullo de una voluntad indomable y la redención de una patria cuya bravura la ha hecho legendaria, llena de entusiástico gozo á los corazones patriotas.

La esclavitud de esta Patria ha terminado, dando paso á las bienhechoras esencias de un régimen de libertad, que se alza luminoso en su virginal esencia.

¡Ciudadanos! Los actuales momentos son recompensa y premio de todas las luchas sostenidas y de todas las dolorosas angustias sufridas. Estos momentos deben ser también el comienzo de una era de austera moralidad y de inmaculada justicia.

Hagamos de nuestro sacrificio en aras del bien patrio la base de nuestro programa político, y de generosidad para los vencidos la base de nuestro programa moral.

¡Ciudadanos! Que un interés único, el interés patrio, sea el que os anime, y que una soa voluntad, la voluntad de ser grande, nos una fraternalmente.

La República confía de la sensatez del pueblo que el orden social será mantenido y la justicia respetada y que la causa común de libertad sea objeto de toda abnegación.

Consolidad con amor y sacrificio la obra que surge de la República portuguesa».

El nuevo gobernador civil de Lisboa, don Eusebio Leao, también publicó y repartió el siguiente:

«Al pueblo lisbonense: El orden y el trabajo son la divisa de la Patria, liberada por la República».

A todos vosotros se os ruega acéis los primeros en mantener la tranquilidad pública y en respetar á las personas y á las propiedades, no sólo extranjeras, sino nacionales, cualquiera que sea su posición, profesión é ideas políticas y religiosas».

El presidente del Gobierno provisional, don Teófilo Braga, ha dirigido un manifiesto al Ejército y á la Marina, saludando á las tropas de tierra y mar que, en unión del pueblo, instituyeron la República.

Confía en el patriotismo de todos y hace un llamamiento á los oficiales é individuos de tropa de mar y tierra que se abstuvieron de intervenir en la lucha, para que se presenten en el cuartel general para prestar, por su honor, fidelidad y lealtad absoluta al nuevo régimen.

Añaden las noticias recibidas de Lisboa, que el Gobierno celebrará mañana su primer Consejo oficial.

Ahora los ministros celebran frecuentes reuniones, especialmente el presidente y los ministros de Guerra y Marina.

También el gobernador Leao se halla en frecuente contacto con los ministros.

Berlín 6.—Comunican de Lisboa con fecha de hoy que el nuevo Gobierno portugués ha dirigido un telegrama oficial á los Ministerios de negocios extranjeros de las Potencias notificándoles la proclamación de la República y la constitución del Gobierno provisional.

El despacho añade que el Gobierno consti-

tuido responde de la seguridad personal y del orden público.

Vigo 7.—De Lisboa ha llegado el corresponsal de un diario londinense y desde aquí ha telegrafiado á su periódico que el Rey don Manuel de Portugal se halla refugiado en la embajada de Lisboa.

Dicho corresponsal afirma también que el infante D. Alfonso, tío del Rey D. Manuel, se hallaba al frente de las tropas leales en el campo atrincherado de Lisboa, y fué herido y hecho prisionero por los revolucionarios, apoderándose éstos, tras vivo combate, del campo atrincherado.

Han llegado á esta población varios corresponsales de la Prensa londinense, que la han elegido como centro de información á causa de la rigurosa censura que se ejerce en Portugal.

El Banco de Vigo ha recibido un telegrama que procede de la casa de banca Borges é Irmao, de Oporto, y dice así:

«La República está legalmente constituida y el orden asegurado en todo Portugal.»

Gibraltar, 7.—A las once de la pasada noche ha fundado el yate real portugués «Doña Amelia», llevando á bordo á la Reina Amelia y al Infante D. Alfonso.

Las negociaciones con Marruecos

Desde las cinco hasta las siete menos cuarto de la noche estuvieron ayer reunidos en el Ministerio de Estado los diplomáticos españoles y marroquíes.

En la conferencia de ayer se avanzó bastante en el examen previo de los asuntos objeto de la negociación, pero no quedó terminado.

La reunión se suspendió porque el ministro tenía que asistir á las siete al Consejo.

Aunque hoy viernes es día de fiesta de los moros, El-Mokri manifestó que lo consideraría como de viaje, y por lo tanto, podría dedicarlo á proseguir el comenzado trabajo, pues su deseo más vivo era terminarlo cuanto antes.

En su consecuencia, hoy á las diez de la mañana se verificará la cuarta conferencia.

Diario Oficial

(Del día 7 del actual.—Núm. 219.)

Real decreto.

Autorizando al ministro de la Guerra para que presente á las Cortes el proyecto de bases para ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Infantería.

Ascensos.—Al empleo superior inmediato. Tenientes coroneles: Sres. D. Manuel Torres, Jerónimo Aguado, José Maroto y Miguel Franco.

Comandantes: Sres. D. Enrique Reyes, Eduardo Fresno, Juan Moscoso, Francisco Quintana, Enrique Marqués, Baldomero Matas, Casto Barbasán y Rafael Luna.

Capitanes: Sres. D. Vicente Rendón, Alvaro Armuñán, Inocente Rodríguez, Eliseo López, Enrique Arnesto, Cruz Puente, José Blanco, Isidoro González, Rafael Dorrego-Esperante, Manuel Ros, Gregorio Erlés, Luis Muñoz y Agustín Brañas.

Primeros tenientes: Sres. D. Vicente Rodríguez; Félix Malpartida; Ramón Novoa; Fernando Alcochel; Benito Urrutia; Luis Arriabalaga; Juan Pérez; Pio Echovarria; Demetrio López-Guerrero; Urbane Poblador; Francisco Becerra; Francisco Cortés; José Vidal; Enrique López; Farin Vega; Lucas de Torre; Ramón Gil; Luis Orgaz; Manuel García; Adolfo Hernández; Emilio González; Julián Martínez; Manuel Morana; Pedro Rodríguez; José Pomés; Enrique Crespo; Casiano Orcasitas.

Escala de reserva.

Primeros tenientes D. Ramón Gómez y don Antonio Lorenzo.

Destinos.—Coroneles: Sres. D. Ricardo Sanz, al regimiento de Inca; Ricardo Iglesias, á vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Burgos; Miguel Franco, á juez instructor en la primera región.

Tenientes coroneles: Sres. D. Francisco López, al batallón de Chiclana; Julián Larrey, á la Caja de Córdoba; D. Ricardo Willinsky, á la de Lucena.

Primeros tenientes: Sres. D. Jaime Palacios, al regimiento de Africa; Felipe Moragriega, al de Ceuta.

Primeros tenientes (E. R.): Sres. D. Federico Tejero, al regimiento de Girona; Celestino Sánchez, al de Murcia; José Gaspar, al de Aragón.

Segundos tenientes: Sres. D. Carlos de Sierra, al regimiento de Covadonga; Fernando Ramos, al de Castilla.

Segundos tenientes (E. R.): Sres. D. Saturnino Durá, al regimiento de Gravelinas;

Miguel Morales, al de Cortiñola; Francisco Guerrero, al ídem; Juan Martínez, al de San Fernando; Escolástico Ferrera, al de Covadonga; D. Ernesto del Valle al de Covadonga.

Licencias: Se concede un mes para el extranjero al primer teniente D. Luis Mas y dos al de igual empleo, D. José López Baca.

Matrimonios: Se concede real licencia para contraerlo al primer teniente D. Ricardo Arriola.

Caballería.

Destinos: Primer teniente D. Manuel Irujo á las secciones de ordenanzas.

Trabajo de la mujer

El ministro de la Gobernación ha sido autorizado para presentar á las Cortes un proyecto de ley que dice lo siguiente:

«Artículo 1.º Se prohíbe el trabajo industrial nocturno de las mujeres, sin distinción de edad; entendiéndose por Empresa industrial á estos efectos la que á sus características propias una la de emplear más de diez obreros, salvo que éstos sean todos los individuos de la misma familia.

Art. 2.º El descanso nocturno á que se refiere el anterior artículo tendrá la duración mínima de once horas consecutivas, en las que forzadamente se incluirán las que transcurran desde las diez de la noche á las seis de la mañana.

Art. 3.º Se exceptúan de esta prohibición: primero, los casos de fuerza mayor imprevista que produzcan interrupción no periódica del trabajo, y segundo, aquellas industrias en que se utilicen para el trabajo materias susceptibles de alteración muy rápida, siempre que no hubiera otro medio de evitar la pérdida de esas materias.

Art. 4.º En las industrias sometidas á la influencia de las estaciones, y por circunstancias excepcionales, la duración del descanso nocturno no interrumpido, podrá reducirse á diez horas sesenta días del año.

Art. 5.º La prohibición del trabajo nocturno de la mujer que se establece en las disposiciones anteriores, entrará en vigor en 14 de enero de 1912, fecha señalada como definitiva á este efecto por las naciones signatarias del Convenio de Berna. Este plazo se prorrogará hasta diez años: primero, para las fábricas de azúcar de remolacha en bruto; segundo, para el cardado e hilado de la lana, y tercero, para los trabajos al exterior en las explotaciones mineras, cuando estos trabajos se suspendan anualmente durante cuatro meses, por lo menos, á causa del clima.

Proyecto de ley

El servicio militar.

Hace aún muy pocos días, al ocuparnos en nuestro editorial de los rumores alarmistas que suponían inminente una nueva campaña en Marruecos, rechazábamos rotundamente tales rumores, fundándonos en la actitud de verdadero hombre de Estado en que se colocara el Sr. Canalejas, y en la cual logró el éxito, para bien de la Patria, de imponer su criterio.

La misión de España en Marruecos es ineludible; su historia, su misma naturaleza geodesia y geodésica, todo la hace consubstancial á la constitución interna y externa de nuestra Patria.

Pero el Sr. Canalejas no se dejará arrastrar de manera que le sorprendan los acontecimientos en la desastrosa situación moral y material del Sr. Maura en el verano de 1909; sin preparación militar suficiente—añadimos—en los organismos militares de mar y tierra y sin el más ligero conato de haber ido preparando la opinión para acontecimientos que un día ú otro habían de llegar, y antes bien, contribuyendo á extrañarla, lo menos que pudo haber hecho el Sr. Maura, él mejor que nadie por su autoridad en las clases ultra-conservadoras, es haber impuesto la ley de instrucción—de servicio en tiempos de guerra—militar obligatoria.

Cuando se ha de realizar una función, preciso «se realice» antes el órgano. Y nuestra misión en Marruecos ha de ser obra de nuestras fuerzas armadas, movidas del alma nacional. Sobre esos dos puntos, pues, habrá de actuar previa-

mente la actividad de nuestros hombres de Estado.

Y nuestras afirmaciones se han visto inmediatamente corroboradas por los hechos.

El nuevo proyecto de ley de bases para el reclutamiento y reemplazo del Ejército fué leído ayer en el Senado por el ministro de la Guerra.

En él se eleva á dieciocho años la duración del servicio militar, á fin de conseguir mayores efectivos en el Ejército; crea una reserva territorial para la defensa local de la Nación; autoriza á los consulados de España para efectuar las operaciones del reemplazo, evitando así gastos y molestias á los expatriados; concede un número determinado de prórrogas para el servicio en filas, dando facilidades á los que demuestren la conveniencia personal de aplazarlo por razón de estudios comenzados ó negocios emprendidos; suprime la redención á metálico, procurando otros ingresos que permitan instruir á todo el contingente; concede ciertas ventajas á los de probada ilustración en beneficio de la cultura general del país; crea oficiales de una escala gratuita que, sin gastos al Erario en la paz complementen en la guerra los profesionales y retirados, y clasificar los mozos en plenamente aptos para el servicio de armas y los que sean para servicios auxiliares.

El servicio personal obligatorio no alcanzará en el de guarnición á todo el contingente, por imposibilidad económica, y los mozos se clasificarán en cada reemplazo en dos agrupaciones, según les corresponda ó no el ingreso en filas.

No habrá más excepciones que las del caso tercero, art. 5.º de la ley de 21 de Junio de 1876, y las de los que aleguen razones de familia reconocidamente necesitadas.

Los ordenados *in sacris* y los religiosos profesos contribuirán á las necesidades del Ejército, no en funciones marciales, sino en las propias de su sagrado ministerio.

Los que no ingresen en filas serán destinados á los Cuerpos activos para recibir en ellos instrucción militar en épocas normales y elevar sus efectivos en tiempo de guerra.

Seguramente habrá de ser objeto este proyecto de enmiendas que, con mejor ó peor acierto, tiendan á corregirle ó perfeccionarle; pero laborar por verlo convertido en ley, deber es de todos los españoles que tengan en algo la paz y la prosperidad de su Patria.

Los funcionarios de Gobernación

La Gaceta ha publicado el decreto siguiente:

«A propuesta del ministro de la Gobernación y de acuerdo con mi Consejo de ministros, el ministro de la Gobernación, oyendo al Instituto Nacional de Previsión, llevará al proyecto de ley de presupuestos la correspondiente cifra al efecto de establecer pensiones de retiro para los funcionarios dependientes de dicho ministerio que disfruten menos de 1.500 pesetas de sueldo al año, no tengan derecho á jubilación y desempeñen trabajos manuales, imponiendo como inicial, á nombre de cada uno de ellos, la cantidad que se fije para aquel fin, de conformidad con dicho Instituto, cantidad que se bonificará por el ministerio en los cinco años siguientes, en proporción al aumento debido al esfuerzo y ahorro del propio interesado.»

Por esos tablados

Comedia.

Hoy viernes se representará la ópera «Tosca».

Mañana sábado, la opereta «The Geisha». El domingo, á las cuatro y media de la tarde, la preciosa opereta «Primavera escipilita».

El próximo lunes termina el plazo de renovación de abono para la temporada de invierno. Desde el martes la empresa dispondrá de las localidades no renovadas, sirviendo los muchos pedidos que tiene.

Apolo.

Pasado mañana domingo, por la tarde, se pondrán en escena las zarzuelas en un acto tituladas «La guardia amarilla», «La alegría del batallón» y «Juegos malabares».

Por la noche, «La patria chica», y en sección doble, «La reina Mimí».

Manual de las Pensiones

De *Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército*, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.**

En breve se verificará el estreno de la zarzuela en un acto, dividido en cuatro cuadros, titulada «Gloria in excelsis», original de don Sinesio Delgado, música de D. Amadeo Vives.

Latina.

Mañana sábado se verificará el estreno de «La domadora», zarzuela nueva de aplaudidos autores.

Detrás de este irán otros dos estrenos de obras en las que la empresa tiene grandes esperanzas, «La barca», original del poeta argentino señor Rojas, con música del maestro D. Pedro Calderón de la Barca, y «Alma andaluza», debido á dos autores valencianos.

El decorado de esta última será obra del escenógrafo Sr. Pastor.

Cómico.

Muy en breve se estrenará una obra en tres actos y diez cuadros, de Abati, Paso y Lleó, titulada «Los viajes de Gulliver».

También tiene la empresa en su poder una obra de los Fanosa y Castillo, en tres actos y un prólogo, titulada «Ya no fuma Bermúdez».

Durante la presente temporada se estrenarán obras de los Sres. Fernández Shaw, Asensio, Gómez y López Montenegro.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 15	DÍA 6
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	85 35	83 30
Fin próximo.....	85 30	83 35
Serie F. de 50.000 pesetas.....	85 00	83 50
» E. de 25.000 ».....	87 35	85 50
» D. de 12.500 ».....	87 45	85 05
» C. de 5.000 ».....	87 50	85 40
» B. de 2.500 ».....	87 50	85 35
» A. de 500 ».....	87 50	85 10
» G y H de 100 y 200.....	00 00	85 25
En diferentes series.....	00 00	00 00
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F. de 50.000 pesetas.....	000 00	100 90
» E. de 25.000 ».....	101 00	100 80
» D. de 12.500 ».....	101 00	100 85
» C. de 5.000 ».....	101 10	101 80
» B. de 2.500 ».....	101 10	101 80
» A. de 500 ».....	101 10	101 10
En diferentes series.....	000 00	100 80
BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España.....	449 00	450 00
Idem de la Compañía de Tabacos.....	350 00	000 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem Unión de Explosivos.....	00 00	000 00
Azucareras preferentes.....	61 25	62 50
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
París, á la vista.....	7 10	6 95
Londres á la vista.....	27 01	26 99

Noticias generales

Se advierte á los contribuyentes que tienen solicitado el pago anticipado de la contribución del cuarto trimestre del actual ejercicio, que deberán hacer efectivo su importe durante los días 8 al 11 del corriente, de diez á doce de la mañana, en la Depositaria-pagaduría de la Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid.

Los soldados García y Fernández, heridos por la explosión ocurrida el martes en el campamento de Carabanchel, continúan, dentro de su extremada gravedad, algo mejorados.

Ayer tarde estuvo á visitarlos el comandante general de Artillería.

El lunes, día 10, contraerán matrimonio en la iglesia de San Ginés de esta corte, la bella y distinguida señorita Marianita Morales, hija del ilustrado médico del Real Patrimonio en San Ildefonso, con nuestro querido amigo y ex compañero el joven médico don Blandino Oigueras.

Deseamos á nuestros queridos amigos todo género de prosperidades en su nuevo estado.

Boletín religioso

Santos del día.

San Marcos, Papa y confesor; Santos Sergio, Baco y Marcelo, mártires; Santas Julia y Justina, vírgenes y Santa Osthia, virgen y mártir.

El cartel para hoy

LARA.—A las 9 y 3¼.—(Fátima Mirís); La princesa divina, París-Concert y la Geisha. (estreno).

COMEDIA.—A las nueve Compañía infantil italiana.—Tosca.

APOLO.—A las 7 ¼.—La patria chica.—La guardia amarilla.—La reina Mimí (doble).

GRAN TEATRO.—A las 7.—El poeta de la vida.—El país de las hadas.—El poeta de la vida.—El país de las hadas.

COMICO.—(Compañía Prado chicote).—A las seis.—Los perros de presa (doble, 4 actos).

A las 10.—¡Eche usted señoras.—La moza de mulas (doble, 2 actos)

ESLAVA.—A las 7.—La corte de Faraón.—La balsa de aceite.—El que paga descanso y La fresa.—La corte de Faraón.

LATINA.—A las 5.—Ruido de campanas.—El rey del valor.—Trajos y moños.—¡A Roma se va por todo!.—El placer de la revancha.—La caza del oso.

NOVEDADES.—A las 6.—Espinilla.—En señanza libre.—La Villa del Oso.—La balsa de aceite.—La señora barba azul.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 6, De cerca.—Los dos sor-dos.—Pepa la frescachona.—Raffles (especial)

A las 5 ¼ y á las 8, Sección de películas.

SALON NACIONAL.—A las 7.—Las de Cain (doble). Los malhechores del bien.—La muerte.

SALON MADRID.—A las 7 y 1¼ El dúo de los paraguas.—La bella Judith.—La hoja de parra.—La bella Judith. Cinematógrafo en todas las secciones.

TEATRO NUEVO.—Desde las 6 de la tarde, grandes atracciones.—Danzas artísticas por la célebre artista Blanca Stella, Pepita Díaz (La Española), hermosa cupletista Margot, Rosita Cheray y simpática Non.

A las 11 y 1¼.—Sección especial de moda.

BENAVENTE.—De 7 á 12 de la noche, sesiones continuas de películas de novedad y estreno.

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 á 1 y 4 á 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza á patinar gratuita.

RECREO DE CHAMBERI.—(Fuencarral 140).—Abierto de 8 á 1, todas las noches.—Cinematógrafo al aire libre, con estreno de películas.—Gran banda de música, tobogán, iluminación, bar, cervicería y otros recreos.—Entrada permanente, 0,15 cts.

RECREO DE LA CASTELLANA.—De 6 á 8, matiné infantil.—Noche: á las 9, concierto, tres secciones de cinematógrafo, tobogán, bar, columpios, ferrocarril en miniatura, conciertos musicales, teatro Guignol y otros recreos.

Entrada, 25 céntimos. Por la noche, 0,30. Los niños, gratis.

EXPOSICION DEL RETIRO.—(Parque de Recreos. Calle de Alfonso XII).—Tarde: Entrada libre, funcionando todos los aparatos.—Noche (moda): Concierto, tres secciones de cinematógrafo, tobogán chatecler, tómbola, tiro al blanco, cochecitos, columpios, balsa, automóvil, carrousel, ferrocarril, etc., etc.

Entrada, 50 céntimos; los niños gratis.

Imprenta de Layunta y Compañía. Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 25 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se abren con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión : Se aceptan poderes ;

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS : DE DOCE A CUATRO :
CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Fernando VII, 23.
Valencia: calle de Paris y Valero, 13.



JOVENES sin CARRERA

Estudios por correo sin salir de casa para obtener en seis meses el título de Tenedor de Libros.—Pedid detalles. Clases para los de Madrid, de día y de noche. Se admiten internos.—Se colocan alumnos. 43, MONTERA, 43.

Banco de España. Tabacalera Preparación próximas oposiciones.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO de

Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales, Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.